

RADICADO No.	05001-40-03-026-2017-00717-01
PROVIDENCIA	Nº 666
DECISIÓN	REPROGRAMA AUDIENCIA DE SUSTENTACION Y FALLO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

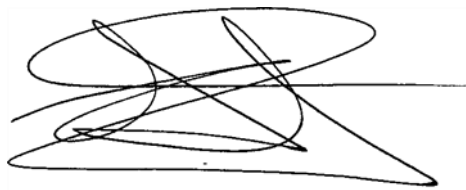
Medellín, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

De acuerdo a la agenda del Despacho, se procede a reprogramar la audiencia de sustentación y fallo, de que trata el inciso 2º del artículo 327 del Código General del Proceso, **para el día miércoles 22 de julio de 2020, a las 9:00 a.m.**

La audiencia se realizará por medio virtual, al que los mandatarios judiciales deberán acceder a través del enlace que se remitirá por la secretaría a los correos electrónicos que figuran en el Registro Nacional de Abogados o a los informados al Despacho.

Por la secretaría, notifíquese a través de estados digitales la presente decisión, sin perjuicio de comunicarla directamente, en los casos en los que se cuente con el teléfono de los apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO
JUEZ